

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34168 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real) - 848/2022.*

Con fecha 15 de febrero de 2022, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 848/2022- (P-907) (131/1986, 3543/2001)

Peticionario: Ana Belén Herrera Jiménez (**1928**), Vicente Borja Gutiérrez (**8626**)

Localidad y provincia: Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos reconocidos en el aprovechamiento inscrito en la Sección C (131/1986) y el aprovechamiento anotado en Catálogo (3543/2001) al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria tercera bis y décima del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los dos aprovechamientos descritos para riego leñosos utilizando para ello la captación reconocida en el expediente de Sección C 131/1986 TT-3875/2008 y otra de nueva construcción en la misma parcela 20 del polígono 50 del Término Municipal Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Caudal máximo instantáneo (litros/segundo): 12,888 l/s y 16,666 l/s.

Volumen máximo anual: 19969,688 m³

Superficie de riego solicitada: 17,782 ha.

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	50	20	434567	4324025
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	50	20	434459	4324010

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I.

Localización del uso: Parcelas 20 y 133 del polígono 50 del TM. Torralba de Calatrava (Ciudad Real), tipo de uso riego leñosos (olivar intensivo).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 5 de octubre de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260044253-1